ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2014
Contratación por excepción Nº 01/14 "Servicio on line – Revista Jurídica La Ley Paraguaya"
(ID Nº 275.620)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta de "contratación por excepción Nº 01/14", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

1. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "contratación por excepción", conforme a la ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", artículo 33º inciso a).
- Dictamen de la UOC de fecha 30 de setiembre de 2014, donde se fundamenta el llamado por excepción.
- La resolución PGR Nº 200/2014, de fecha 07 de octubre de 2014, por la cual se aprueba la carta de invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1769/2014 por un monto de ₲ 27.522.677 (guaraníes veintisiete millones quinientos veintidós mil seiscientos setenta y siete), subgrupo de objeto de gasto 260 "servicios técnicos y profesionales", FF 10, para el ejercicio fiscal 2014.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 07 de octubre de 2014.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total".
- Se han cursado invitación a la siguiente empresa: La Ley Paraguaya S.A.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR Nº 104/2014, de fecha 26 de mayo de 2014.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

LORENA CRISTALDO LAUD
Mat. C.S.J. Nº 17.747
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

2. **Acto de Apertura**

Se ha fijado fecha de apertura de sobres el día 27 de octubre de 2014 a las 09:10 horas, en el plazo establecido se presentó un solo sobre, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso, oficina 3, según acta Nº 14/2014, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma:

- La Ley Paraguaya S.A. ₲ 27.522.670.

3. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

La firma **La Ley Paraguaya S.A.**, presenta formulario de carta oferta debidamente completado y firmado por su representante; formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de oferta por un monto de ₲ 825.680 (guaraníes ochocientos veinticinco mil seiscientos ochenta) ajustándose al 3% establecido; presenta: documento de identidad del firmante; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03; constitución, estatuto social, acta de asamblea y poder del representante.

En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que la oferta de la firma **La Ley Paraguaya S.A.**, cumple con todos los requisitos sustanciales; en segundo lugar, se procederá a la verificación de la oferta presentada.

4. **Cuadro comparativo de ofertas:**
Detallados en el anexo Nº 1.

5. **Análisis de la oferta**

Se ha realizado la verificación de los documentos solicitados en el anexo E, Sección I, III, y V por tratarse la firma **La Ley Paraguaya S.A.** de una persona jurídica.

- **Evaluación de la capacidad legal:**

DOCUMENTOS LEGALES	La Ley Paraguaya S.A.
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LOPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUGE
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el registro único de contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

- **Evaluación de la experiencia y capacidad técnica:**

Otros documentos	La Ley Paraguaya S.A
Título de marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	Presenta
Copia de contratos ejecutados de los últimos tres años (2011-2012-2013) y/o declaración jurada de no haber incurrido en incumpliendo de contrato.	Presenta

6. Justificación

Teniendo en cuenta que el presente llamado fue realizado conforme al inciso **a)** del artículo 33 de la ley Nº 2.051/03, en donde se establece: *"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"*; en tal sentido **La Ley Paraguaya S.A.,** tiene los derechos exclusivos del servicio que se desea adquirir.

Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de **economía y eficiencia** mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la **ley Nº 2.051/03** que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

7. Conclusión y recomendación

Por tanto, este comité sugiere la adjudicación a la firma **La Ley Paraguaya S.A.** por un monto de **₲ 27.522.670 (guaraníes veintisiete millones quinientos veintidós mil seiscientos setenta)** exento de IVA.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ABG. LORENA GONZALDO LAUCA
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					La Ley S.A.	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	81112003-001	Clave de usuario para el servicio on line de la revista jurídica la Ley Paraguaya	Unidad	14	1.965.905	27.522.670
						27.522.670

LIC. LAURA D. PANEDES MONZÓN
Director de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ABG. CARMEN ORNIZALDO LEDO
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República